

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000083

UNIDAD EJECUTORA : 016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301852

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N. -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.07.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial.									
27/05/2025	0000000495	071100439011	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN MECANICA AUTOMOTRIZ	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,500.00	
03.10.06 - Sisfoh									
26/05/2025	0000000493	767400052178	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BT5001C CIAN	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
26/05/2025	0000000493	767400052179	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BT5001M MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
26/05/2025	0000000493	767400052180	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BT5001Y AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
26/05/2025	0000000493	767400052354	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BTD60BK NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
27/05/2025	0000000494	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	450.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO
CACERES DORREGAY - AYACUCHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES A.
CACERES DORREGARAY

C.P.C. HECTOR QUISEPUE BARON
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

C.P.C. Roly De La Cruz Llahuui
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad